

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.310/2018

En relación al proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero Informático mediante concurso-oposición libre, con fecha 13 de abril de 2018, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

"DECRETO:

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Informático, vacante en la plantilla de esta Administración Local e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2017, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 210, de fecha 07/11/2017; así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 243, de fecha 21/12/2017 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 28, de fecha 31/01/2018.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria, mediante el presente dispongo

1º) La aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.

2º) La publicación de anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://www.aytolucena.es>, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de dicho anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar su documentación.

EL ALCALDE.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE INGENIERO INFORMÁTICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre
50606528L	Corpas Vicioso, Juan José
09453907X	Serrano Domínguez, Óscar

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	Nombre	Causa de exclusión
50615605B	Gómez Ramírez, Rafael Agustín	No aporta fotocopia del DNI
80154845Y	Martínez Martínez, Antonio	No aporta fotocopia del DNI
74912205D	Osuna Giráldez, Alfonso	Abono de tasa reducida por derechos de examen sin acreditar las circunstancias que permiten la bonificación. El candidato no aporta informe de "inscripción y rechazo", acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos de dos meses, anterior a la fecha de la convocatoria y de no haber rechazado ofertas o acciones de orientación, inserción y formación.

"

Lucena a 16 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.